



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N°F0123-20210000024 de fecha 03 de diciembre de 2021 de la Facultad de Medicina, sobre resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°012247-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre de 2021, aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos de evaluación para el ingreso a la carrera como docente ordinario en la Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N°012276-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre de 2021 aprueba la CONVOCATORIA, BASES, CRONOGRAMA Y CUADRO DE PLAZAS VACANTES (DE AUXILIARES) DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que, mediante Resolución Decanal N°003780-2021-D-FM/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2021 aprueba las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2021 (AUXILIARES) DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que incluye (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS);

Que, mediante Oficio N°000088-2021-CPEPD-D-FM/UNMSM, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Informe final, consolidado, cuadro alcanza vacante, no alcanza vacante, postulantes que no pasaron la primera fase, postulantes que pasaron la segunda fase y no pasaron la segunda fase, actas de la comisión y actas de los jurados de pares académicos externos, del proceso de admisión a la carrera docente 2021;

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220; y,

Quedando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 06 de diciembre de 2021, por unanimidad;

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar el resultado final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que en fojas dos (02) forman parte de la presente resolución.**
- 2° **Declarar desiertas diecisiete (17) plazas del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.**
- 3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA **DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO**
VICEDECANA ACADÉMICA **DECANO**

LPG/vjn

